

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **194**

Fecha: 04/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00056	Ejecutivo Singular	MARTHA LUCIA - CHICA	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	03/11/2021	2
170014003011 2021 00229	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	NN	Auto requiere parte	03/11/2021	1
170014003011 2021 00342	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS - COODES	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	03/11/2021	1
170014003011 2021 00574	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	03/11/2021	1
170014003011 2021 00589	Ejecutivo Singular	GUZMAN GRUPO INMOBILIARIO S.A.S	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	03/11/2021	2
170014003011 2021 00660	Verbal (Oralidad)	MARIA HELENA - ESCOBAR DE GOMEZ	MARIA TERESA - ESCOBAR DE ESTRADA	Auto admite demanda	03/11/2021	1
170014003011 2021 00662	Ejecutivo Singular	COOCALPRO LTDA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	03/11/2021	2
170014003011 2021 00681	Especial	GLORIA EDILSE - ARIAS	LUCILA - ALZATE	Rechaza por no subsanación	03/11/2021	1
170014003011 2021 00725	Sucesion	HECTOR HERNANDO - GOMEZ ECHEVERRI	BEATRIZ EUGENIA - CAÑON AGUDELO	Auto declara apertura sucesión	03/11/2021	1
170014003011 2021 00728	Sucesion	MARIA ALEYDA - VALENCIA GARCIA	MARIA NOELVA - VALENCIA GARCIA	Auto inadmite demanda	03/11/2021	1
170014003011 2021 00741	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GRICELDA - CARDOZO BRIÑEZ	Auto inadmite demanda	03/11/2021	1
170014003011 2021 00748	Ejecutivo con Título Hipotecario	ELMER DE JESUS - OSORIO QUICENO	N.N.	Auto inadmite demanda	03/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/11/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>